Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

2016-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Santa Rosa, 6 de junio de 201

VISTO:

La Resolución Nº 321/04 - PCD y el Decreto Nº 1351/16 del Poder Ejecutiv Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Decreto se actualizan los valores de los viáticos a reconoc ϵ en las comisiones de servicio;

Que, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, corresponde hacer propinen esta Cámara de Diputados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fíjense, a partir de la fecha de la presente Resolución, para los viáticos a reconocer en las comisiones de servicio, los importes que figuran en el Anexo I, el cual forma parte integrante de ésta Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario Administrativo de esta Cámara de Diputados.-

Artículo 3°.- Regístrese y comuníquese. Pase a las Secretarías Administrativas y Legislativa y Prosecretaria. Tomen conocimiento Dirección General de Administración, Intendencia de Cámara y Departamento Contable Financiero. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº = 2 3 5 /16-PCI

C.P.N. JORGE R. OLOUKY SECRETARIO ADMINISTRATIVO CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE LA FAMPA THE POST OF THE PO

Ur. MARIANO ALBERTU FERNANDE. VICEGOBERNADOR DE LA PAMPA PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

		Viáticos dentro de la Provincia	e la Provincia
	Viaticos fuera de la Provincia	Hasta un (1) día Más de un (1)	Más de un (1) - día
Funcionarios hasta el nivel de Director o jerarquías equivalentes enunciadas taxativamente en escala de	\$1.450,00	\$0,00	\$0,00
remuneraciones			
Custodia del señor Vicegobernador	\$1.450,00	\$435,00	\$1.015.00
Chóferes de automotores cuando trasladen a funcionarios de nivel de Secretario Administrativo y/o	\$1.450,00	\$435.00	\$1.015,00
Legislativo o superior			
Resto de personal de planta permanente y contratados	\$1.200,00	\$360,00	\$840,00



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 7 6 3 3 /10

IÓN Nº = 2 5 5 116-PCD